



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

ANUNCIO de 13 de junio de 2025 por el que se da publicidad a los acuerdos adoptados el 4 de junio de 2025 por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura. (2025081016)

El artículo 44 de la Ley 2/2007, de 12 de abril, de archivos y patrimonio documental de Extremadura creó la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura como órgano responsable de establecer los criterios de transferencia, acceso y conservación o eliminación de las series documentales generadas por la Junta de Extremadura, y remitió a un posterior desarrollo reglamentario su organización y funcionamiento.

Por su parte, en virtud del artículo 7 del Decreto 38/2012, de 16 de marzo, por el que se constituye el Archivo Central y se regula la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura, entre las funciones de dicha comisión se encuentran: la valoración individual de cada serie documental, el establecimiento de los plazos y criterios de transferencia de la documentación, la determinación de los criterios para llevar a cabo la selección o expurgo de los documentos, la delimitación de la forma de acceso por parte de los ciudadanos a la consulta de los documentos y la recepción de las propuestas de eliminación.

Se aprecia la conveniencia de difundir los acuerdos adoptados, para facilitar su conocimiento tanto general, por parte del público, como específico, por parte de las personas que directa o indirectamente pudieran resultar afectadas por lo acordado.

En virtud de todo ello, en el anexo que acompaña a este anuncio se publican los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura en su reunión de 4 de junio de 2025.

Mérida, 13 de junio de 2025. La Consejera, VICTORIA BAZAGA GAZAPO.

**ANEXO**

Código	RC 76
Serie documental	Expedientes de aprovechamientos forestales en montes particulares. Cortas y otras actividades.
Organismo productor	Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.
Función	Gestionar las autorizaciones o comunicaciones de cortas y otras actividades de determinadas especies forestales en montes u otras superficies forestales particulares.
Fechas extremas de la serie valorada	1993-(Serie abierta).
Dictamen	La documentación permanecerá durante 3 años en el archivo de oficina, 5 años en el archivo central y, transcurrido ese período, se eliminará, conservándose una muestra de un expediente por año y provincia. Desde 2013 en adelante, se conservará un expediente por tipo de tramitación, por año y provincia.
Fecha de Dictamen	04-06-2025.

Código	RC 77.
Serie documental	Expedientes de actualización del Registro Vitícola Comunitario.
Organismo productor	Dirección General de Política Agraria Comunitaria. Servicio de Ayudas Sectoriales y Explotación Agraria
Función	Gestionar la inscripción de los datos de las parcelas de viñedo (altas, bajas, modificaciones y/o actualizaciones) en el del Registro Vitícola.
Fechas extremas de la serie valorada	1995-(Serie abierta).
Dictamen	Son expedientes de Conservación Permanente. Se transferirán al Archivo General de la Junta de Extremadura los expedientes correspondientes al periodo 1995-2016.
Fecha de Dictamen	04-06-2025.



Se ha modificado la siguiente Regla de Conservación:

Código	RC 33.
Serie documental	Expedientes de aprovechamientos forestales en montes particulares. Podas.
Organismo productor	Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca. Servicio de Ordenación y Gestión Forestal.
Función	Gestionar las autorizaciones o comunicaciones de podas y/ o eliminaciones de pies secos de determinadas especies forestales en montes particulares.
Fechas extremas de la serie valorada	1994-(Serie abierta).
Dictamen	La documentación permanecerá durante 3 años en el archivo de oficina, 5 años en el archivo central y, transcurrido ese período, se eliminará, conservándose una muestra de un expediente por año y provincia. Desde 2013 en adelante, se conservará un expediente por tipo de tramitación, por año y provincia.
Fecha de Dictamen	04-06-2025.

• • •